BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1992 Número 257

Franqueo concertado n.° 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Anuncio sobre subvenciones concedidas por la Secretaría General de la Presidencia durante el primero, segundo y tercer trimestre de 1992. 7875

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Resolución de expulsión. 7877

Expediente sancionador número 952/92. 7877

Expediente sancionador número 1.542/92. 7877

Expediente sancionador número 1.536/92. 7877

Expediente sancionador número 1.002/92. 7877

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social número 1 de Murcia. Unidad de Recaudación número 1 de Murcia. Expediente individual de apremio a deudores. 7878

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Anuncio de subasta. 7887

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Murcia. Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas o ausentes. 7888

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda 1.039/92. 7889

De lo Social número Dos de Murcia. Autos 945/91. 7889

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda 1.038/92. 7889

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 263/91. 7889

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 214/86. 7890

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 600/90. 7891

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Juicio 80/91. 7891

Instrucción número Seis de Murcia. Juicio 219/92. 7892

De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.176/91. 7892

De lo Social número Uno de Murcia. Autos 1.051/85. 7892

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 638/91. 7892

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 1.208/84. 7893

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 722/91. 7893

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Juicio 1.029/92-A. 7894

De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.964-1.968/91. 7894

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 86/90. 7894

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 257/92-A. 7895

Primera Instancia número Seis de Murcia. Procedimiento 117/92. 7895
De lo Social de Cartagena. Autos 766/91. 7896
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 116/92. 7896
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.036/91. 7896
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.175/91. 7896
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.161/91. 7897
De lo Social de Cartagena. Autos 737/91. 7897
De lo Social de Cartagena. Autos 465/91. 7897
De lo Social de Cartagena. Autos 490/91. 7897
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 404/91. 7898
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.014/91. 7898
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 21/92. 7898

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LA UNIÓN. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para un puesto de trabajo de Agente de Desarrollo Local. 7899
ARCHENA. Adjudicación servicio de recogida de residuos. 7899
BLANCA. Aprobación provisional de la revisión de tarifas del servicio de agua potable. 7900
LORCA. Licencia para sala de juegos recreativos, en calle Rebolloso. 7900
MOLINA DE SEGURA. Elevación del precio del agua potable. 7900
CEUTÍ. Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos. 7900
MULA. Licencia para pescadería, en calle Maximina L. Guevara, número 2, Fuente Librilla. 7900
CARTAGENA. Licencia para taller fabricación de artículos propaganda, en calle Acacias, número 3, Barrio Peral. 7900
CARTAGENA. Licencia para taller mecánico en Subida al Coto Dorda, barrio Concepción. 7900
MURCIA. Licencia para carnicería, en calle Mayor, número 57, Los Dolores. 7900
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Convocatoria de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de expropiación de terrenos para la supresión de paso a nivel en Nonduermas (gestión 765/92). 7901
ÁGUILAS. Cuenta General del Presupuesto. 7901
CALASPARRA. Devolución de fianza a «Construcciones Sangonera, S.A.». 7901
LORCA. Relación de propietarios y de bienes y derechos de necesaria expropiación para la ejecución del vial Ronda Sur en el tramo de la Avenida de Santa Clara. 7902
LORCA. Relación de propietarios y de bienes y derechos de necesaria expropiación para la construcción de un Instituto de Bachillerato, en diputación de Campillo, carretera de Almenara. 7902
CARAVACA DE LA CRUZ. Acuerdo de ceder gratuitamente a la Asociación de Padres ASCOEST una parcela de terreno con destino al fin exclusivo de construir un nuevo Centro de dicha Asociación. 7902

V. Otras disposiciones y anuncios

Gestión de Explotaciones Agrícolas, S.A. Disolución de la Sociedad. 7903
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Notificación de denuncia. Expediente número AB00857/92. 7903
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Notificación de denuncia. Expediente número AB01046/92. 7903
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Notificación de denuncia. Expediente número AB01038/92. 7903
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Notificación de denuncia. Expediente número AB00958/92. 7904
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación provincial de Granada. Servicio de Transportes. Expediente número GR-26542-O. 7904
Junta de Andalucía. Agencia de Medio Ambiente. Dirección Provincial de Jaén. Procedimiento 37/92. 7904

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU - 395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Secretaría General de la Presidencia

11840 ANUNCIO.

En virtud de lo establecido en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990, de 5 de abril de Hacienda de la Región de Murcia, se detallan en anexo adjunto las subvenciones concedidas por la Secretaría General de la Presidencia durante el primero, segundo y tercer trimestre de 1992.

Murcia, 27 de octubre de 1992.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández.**

ANEXO

Subvenciones concedidas por la Secretaría General de la Presidencia en el primer trimestre de 1992

Entidad beneficiaria	Programa	Concepto	Importe	Objeto de la subvención
Casiano Navarro-Soto López	112A	480	150.000	Gtos. Participación pruebas de fondo
Tribunal Superior de Justicia de Murcia	112A	480	100.000	Jornadas Jueces y Secretarios de lo Social
D. Juan Pedro Vicente Herrero	112A	480	100.000	Adq. Mobiliario Escuelas en Guayaquil (Ecuador)
Federación Peñas Hurtanas	112A	480	2.000.000	Visita delegaciones de fiestas de primavera
Asociación Murciana de Hemofilia	112A	480	212.000	Asist. IV Asamblea Nac. Fed. Española de Hemofilia
Confed. de Asociaciones Vecinos de Cartagena-Oeste	112A	480	300.000	Organización Romería del Cañar
Asociación de Belenistas de Murcia	112A	480	500.000	Realización actividades de la asociación

Subvenciones concedidas por la Secretaría General de la Presidencia en el Segundo Trimestre de 1992

Entidad beneficiaria	Programa	Concepto	Importe	Objeto de la subvención
Ayuntamiento de Villanueva del Segura	112A	460	250.000	Gtos. fiestas patronales 1992
Ayuntamiento de Pliego	112A	460	200.000	Actuaciones culturales 1992
Asociación Profesional de la Magistratura	112A	480	500.000	Celebración jornadas de trabajo
Asoc. Padres de Alumnos del I.N.B. don Juan Manuel	112A	480	175.000	Participación jornadas Euroscola-92
Club Hípico de Murcia	112A	480	1.000.000	Organiz. concurso nacional saltos y obstáculos
Club Murciano Organizador Carreras Ciclistas	112A	480	3.000.000	Edición vuelta ciclista Murcia 1992
Asoc. Deportiva Murcia Squash Club	112A	480	500.000	Torneo de Squash Club
Franciscanas Clarisas Convento Sta. M. Magdalena	112A	480	200.000	Obra cerramiento y seguridad del convento
Asoc. Peña Huertana «El Jazmín»	112A	480	150.000	Actividades de la asociación
Asoc. de Vecinos Santiago Apóstol del Ricote	112A	480	250.000	Actividades de la asociación
Fed. de Asocs. Fiestas Moros y Cristianos «Civitas Murcie»	112A	480	1.000.000	Celebración fiestas de moros y cristianos
Comisión de Fiestas Era Alta	112A	480	100.000	Fiestas patronales de Era Alta
Agrupación de San Juan Evangelista (c. Californios)	112A	480	200.000	Gastos desfiles procesionales
Fed. de Asocs. de Vecinos de Murcia y provincia	112A	480	949.329	Celebración día del vecino
Asoc. de Jueces para la Democracia en Madrid	112A	480	5.000.000	VII Congreso de la asociación en Murcia
Mariana Aboal Sanjurjo	112A	481	275.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Marcelino Avilés Trigueros	112A	481	600.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Clara Lucía García Ródenas	112A	481	265.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Consolación Vicente López	112A	481	500.000	Ayuda graduados ampliación de estudios

Entidad beneficiaria	Programa	Concepto	Importe	Objeto de la subvención
M.ª Fuensanta Máximo Martín	112A	481	600.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
José M.ª Ros García	112A	481	600.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
José Javier López Cascales	112A	481	1.000.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
M.ª Antonia Murcia Tomás	112A	481	300.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Rafael González Fernández	112A	481	500.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Juana M.ª Gallego García	112A	481	500.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Noemi Marín Atucha	112A	481	1.000.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
José Manuel Rodríguez González	112A	481	680.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Pilar Coy Fuster	112A	481	600.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Antonio Luis Contreras de Vera	112A	481	300.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Jorge Roca Aleu	112A	481	600.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Amalia Agud Giménez	112A	481	400.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Lázaro Jesús Salinas Lorente	112A	481	550.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Juan M.ª Vázquez Rojas	112A	481	600.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Luis Coll Almela	112A	481	300.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Josefa M.ª Balsalobre Balibrea	112A	481	320.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Ascensión Ibáñez Torres	112A	481	200.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
M.ª Asunción Morte Gómez	112A	481	250.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Francisco Pérez Alfocea	112A	481	300.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Álvaro Sánchez Ferrer	112A	481	400.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Jorge Terrados Muñoz	112A	481	250.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Millán Pérez Ayala	112A	481	560.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Vicente Montojo Montojo	112A	481	400.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
M.ª Ángeles Pulgar Gutiérrez	112A	481	500.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
José Álvarez Rogel	112A	481	200.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
José Antonio Lozano Teruel	112A	481	1.000.000	Ayuda graduados ampliación de estudios
Peña «Lunes Taurinos de Murcia»	112A	486	1.000.000	Organización curso de tauromaquia

Subvenciones concedidas por la Secretaría General de la Presidencia en el tercer trimestre de 1992

Entidad beneficiaria	Programa	Concepto	Importe	Objeto de la subvención
Ayuntamiento de La Unión	112A	460	1.000.000	XXXII Edic. Festival Nac. Cante de las Minas
Asoc. de Vecinos de Algezares	112A	480	150.000	Actividades culturales de la asociación
Agrupación Sardinera de Murcia	112A	480	7.500.000	Festejos Entierro de la Sardina
Fundación Cánovas del Castillo	112A	480	550.000	Curso 1992 Universidad de Verano Mar Menor
Casa Regional de Murcia en Madrid	112A	483	3.626.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia y Albacete en Barcelona	112A	483	3.626.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia y Albacete en Valencia	112A	483	1.395.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Antonio Pascual Marco Martínez (Asoc. Murciana Villeurbanne)	112A	483	2.511.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Centro Regional de Murcia en Palma de Mallorca	112A	483	2.511.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Centro Regional de Murcia en Sabadell	112A	483	1.395.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia en Canarias	112A	483	1.395.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia en Móstoles	112A	483	267.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia en Getafe	112A	483	267.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Centro Reg. de Murcia Agrup. Lorquina e Molins de Rei	112A	483	267.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia en Tarragona	112A	483	267.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Casa Regional de Murcia en Toledo	112A	483	267.500	Subvención convocatoria orden 13.3.92
Colegio de Europa en Brujas (Bélgica)	126E	486	914.825	Curso Acad 92-93 de M.ª José Pallarés Paredes
M.ª José Pallarés Paredes	126E	486	145.000	Pte. Gtos. personales curso 92-93 coleg. Europa

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 11336

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad Pública, en fecha 26.04.1989, se dictó Resolución de Delegación de facultades en materia de expulsión de extranjeros, en esta Delegación del Gobierno; en su virtud con fecha 14.10.1992 y a propuesta de Comisaría de Policía de Alcantarilla se dicta Resolución de expulsión contra el súbdito/a marroquí Abderrahman Berri, hijo de Larbi y Hbiba, indocumentado y sin domicilio en España.

Por infracción al artículo 26.1, apartados a) y f) de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, (B.O.E. número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

El interesado queda advertido y se da por entereado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de justicia por delito de desobediencia, (artículo 237 del Código Penal), sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia, a 14 de octubre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 792)

Número 11337

Expediente sancionador número 952/92

Por el presente, se hace saber a don Jesús León Miras, cuyo último domicilio conocido es: C/ Los Luceros, s/n, de Cortes de Baza (Granada), que en el expediente sancionador cuyo nombre se indica, por supuesta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (B.O.E. de 22-2-92) sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, esta Delegación del Gobierno acuerda suspender la tramitación y resolución definitiva del expediente en el ámbito penal, quedando hasta entonces interrumpido el plazo de prescripción, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la citada Ley.

Murcia, 14 de octubre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 790)

Número 11466

Expediente sanciondor número 1.542/92

Por el presente se hace saber a don Juan Luis López Sánchez, cuyo último domicilio conocido es calle San Roque, 2 de Toledo, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero (BOE n.° 45 de 22-2), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conceciéndodosele en el Pliego de Cargos, un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 19 de octubre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 B.O.R.M. 26-1-90) El Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno.

(D.G. 804)

Número 11398

Expediente sancionador número 1.536/92

Por el presente se hace saber a don Luis Muñoz Moreno, cuyo último domicilio conocido es calle Isabelona, 55 de Los Mateos (Cartagena), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero (BOE n.° 46 de 22-2), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele en el Pliego de Cargos, un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 15 de octubre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 B.O.R.M. 26-1-90) El Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno.

(D.G. 795)

Número 11399

Expediente sancionador número 1.002/92

En relación con el expediente n.° 1.002/92, incoado por supuesta infracción del artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero (BOE n.° 46 de 22 de febrero), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, a don Miguel Ángel Manzano Jiménez, cuyo último domicilio conocido es calle Las Heras, s/n, de Javalí Viejo, se significa que esta Delegación del Gobierno acuerda suspender la tramitación y resolución definitiva del expediente hasta que sea firme la resolución que recaiga en el ámbito penal, quedando hasta entonces interrumpido el plazo de prescripción, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la citada Ley.

Murcia, 15 de octubre de 1992.—El Gobernador Civil accidental, José Fco. Gutiérrez Moreno.

(D.G. 796)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 10772

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social núm. 1 de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1 de Murcia

María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/01 Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, se ha incoado expediente individual de apremio, por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, a los deudores que se relacionan, por los periodos e importes que se indican y, habiendo sido dictada en cada uno de ellos por el Sr. Director Provincial de dicha Tesorería la siguiente:

Providencia de apremio. En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía de 20%.

Y no habiendo sido posible la notificación de la providencia transcrita anteriormente a los deudores que se dirán, por encontrarse éstos en paradero desconocido, se efectúa según determina el artículo 106.1 del referido cuerpo legal, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios de esta U.R.E. y en el de la alcaldía correspondiente, para que de conformidad con el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se personen los deudores en el plazo de los ocho días siguientes al que aparezca publicado este edicto, en las oficinas de esta Unidad, en el domicilio arriba indicado, a efectuar el pago de la deuda, o darse por notificados, compareciendo por sí o por persona que los represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía, y se continuará el expediente de apremio sin que se hagan gestiones de busca, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

La providencia de apremio sólo se podrá impugnar por las causas previstas en el artículo 103 del Reglamento especificado, en el bien entendido caso de que el procedimiento sólo se paralizará según la forma prevista en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Recursos: de reposición: con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la providencia citada.

Murcia, a 30 de septiembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, **María Abellán Olmos.**

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
30/210.134	GONZALEZ PEREZ ALFREDO	22.411.701	LOS GARRES	Senda Garres, 17	30158	000	88 8748	5	608.778.
30/212.560	CANOVAS MARTINEZ, JOSE	74.316.950	ALGEZARES, 1	Iglesia, 1	30157	246	88 8844	4	303.292
30/213.468	MORENO JIMENO, FRANCISCO	22.426.474	MURCIA	Ctr St.Catalina, 139	30012	644	88 888	2	133.200
30/213.478	ACOSTA MARTINEZ, Gines	22.427.347	MURCIA	Bl Horticolas, 1 esc D 3	30006	000	88 8889	5	705.821
30/213.872	LOPEZ MEDINA Angel	22.378.521	MURCIA	cta Algezares, 69	30012	000	88 8907	1	17.760
30/214.618	GARCIA MONTOYA Miguel	22.461.336	MURCIA	Galicia, 16 4 C	30011	000	88 8923	2	132.319
30/215.365	PEREZ MARIN SANTIAGO	22.431.681	EL RAAL	Cruce El Real, s/n	30139	000	88 8974	2	228.649
30/217.085	SERRANO NICOLAS JOSE	22.424.121	BENIAJAN	El Bojar	30570	000	88 8998	4	506.508
30/217.098	MEDINA GARCIA ELOY	22.403.434	MURCIA	ALvarez Quintero, 19	30002	000	88 9000	1	213.120
30/217.125	ZAPATA TRAVEL Jesus	74.328.690	PUENTE TOCINOS	Carril morenos, 2	30006	000	88 9001	4	368.206
30/405.827	ORTIGOSA BERNAL JUAN	22.331.938	MURCIA	Cra Palmar, 4	30010	842	88 9058	2	120.367
30/505.663	GOMEZ APARICIO MANUEL	22.395.644	MURCIA	Jose Castaño, 11	30002	000	88 9114	1	2.302
30/701.010	PINTADO SOLANO FELIX	22.334.033	MURCIA	Ctra Palmar, C-Prota 2	30010	501	88 9183	6	391.930
30/708.866	DELIS RODRIGUEZ SALVADOR	28.331.336	MURCIA	Simon Garcia(Aptdo 418)	30003	000	88 9418	3	233.232
30/711.020	MARTIN MARTINEZ PATROCINIO	22.409.938	EL RAAL	Mayor, 43	301389	000	88 9484	6	926.038
30/713.325	LOPEZ GARCIA ANTONIO	22.468.425	MURCIA	Avd 1 Mayo, Bl D-11 esc 1	30006	504	88 9482	1	16.184
30/713.913	ZARAGOZA GONEZ Fulgencio	74.180.344	BENIEL	Los Mendez, 77	30130	501	88 9608	1	16.993
30/715.453	SANCHEZ MORENO JOSE	74.251.250	ALGEZARES	Carril Sernas, 5	30157	641	88 9664	6	709.289
30/721.773	GARCIA SANCHEZ SANTIAGO	27.447.214	PATIÑO	Concepcion, 3 esc D	30012	000	88 9925	1	4.978
30/722.760	SANCHEZ MARIN FRANCISCO	22.368.066	MURCIA	Purifciacion Pardo 37	30011	504	88 9972	5	425.574
30/722.865	MORALES SANCHEZ FRANCISCO	22.463.092	MURCIA	Cartagena, 67	30002	000	88 9976	1	88.819
30/724.799	MELGAREJO CUARTERO DOLORES	22.389.363	MURCIA	Avd Canalejas, 1	30002	000	88 10079	6	876.077
30/727.231	ORTEGA ROPERO, Jose Antonio	22.420.225	MURCIA	Pol Paz, 1 d	30006	ooo	88 10202	2	417.038
30/727.274	RODRIGUEZ MARTINEZ BLAS A	22.360.990	MURCIA	Avd Cdad Almeria, 54	30010	501	88 10204	2	284.261
30/729.226	PEREZ HERNANDEZ MANUEL	27.479.341	La Alberca	Angel Romero, 21	30150	644	88 10263	1	13.807
30/732.056	SANCHEZ SANCHEZ RAMON	22.376.848	BENIEL	Grupo Rocasa, 4 esc 2B	30130	504	88 10322	5	924.749
30/734.294	MARTINEZ CANO JOSE	22.430.761	MURCIA	Bol Hort Segura Bl 4 es B-4-D	30006	723	88 10339	5	768.812
30/739.630	ALBERCA ORTIZ JESUS	5.042.428	MURCIA	Avd Monte Carmelo, edf S.Carlos	30011	000	88 10394	6	975.008

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
30/745.053	ANTA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	15.735.556	MURCIA	Ricardo Gil, 16	30002	000	88	10429 6	1.035.392
30/745.138	CARCELES MORALES EULALIA	22.452.821	SANTO ANGEL	Santo Angel, s/n	30151	723	88	10460 6	1.122.860
30/745.329	ACOSTA MARTINEZ VIRTUDES		MURCIA	Obispo Frutos 5	30003	000	88	10498 5	800.483
30/745.355	ALARCOS MARTINEZ ANTONIO JOSE	22.466.999	BENIAJAN	Beniajan, 26	30570	000	88	10505 2	143.778
30/745.580	BELMONTE SANCHEZ FRANCISCO	22.355.531	MURCIA	B Esperanza	30012	000	88	10541 6	1.122.860
30/750.072	IZQUIERDO GARCIA MARIA ISABEL	22.907.017	MURCIA	P.Pedro Flores, 9 esc 5 bº A	30002	000	88	10630 3	543.226
30/753.188	ESPINOSA MUNUERA GREGORIO	74.328.740	ALQUERIAS	San juan Enciana Cafe tropical	30580	000	88	10647 5	1.069.580
30/756.351	GONZALEZ LOPEZ Arturo	13.075.635	MURCIA	Clemente, 17	30002	000	88	10671 5	910.942
30/ 48.723	VIVANCOS LACARCEL JOSE	22.380.936	MURCIA	Alvarez Quintero, 7	30002	501	89	33 17	1.793.171
30/ 58.566	GALVEZ HERNANDEZ ANTONIO	27.470.655	MURCIA	Ctr Alcantarilla, 107	30010	314	89	54 2	67.415
30/ 64.281	VIDEO CAM 3, S.L.		MURCIA	Mariano Vergara, 12	3003	969	89	84 3	157.092
30/ 66.704	LUCAS LAZARO FUENSANTA	22.449.506	MURCIA	Ronda Levante, 46	30006	455	89	104 3	181.288
30/ 71. 486	ARCE NADAL FRANCISCO	27.453.378	BENIAJAN	Ctra Palmar, 6	30570	502	89	156 18	922.493
30/ 71.584	CAMACHO PARDO FRANCISCO	22.425.847	MURCIA	Ruben Dario, edf R.Dario	30011	651	89	157 27	941.525
30/ 71.871	AIRCON 10, S.A.	A03012157	MURCIA	Simon Garcia, 50	30003	647	89	163 21	725.506
30/217.443	TORRES MARIN JUAN PEDRO	22.347.355	MURCIA	BENAMEGIL, Cmno Baden	30010	000	89	273 3	490.132
30/718.946	SANCHEZ COSTA JESUALDO	22.409.194	MURCIA	Carmen 9	30002	474	89	452 3	460.182
30/721.353	GALAN PEREZ SEBASTIN	29.417.319	MURCIA	Pº Corvera, 4	30011	642	89	473 4	167.399
30/734018	KATSUVA A PALUKU		MURCIA	VICTORIO Nº 25	30003	653	89/671	3	367.211
30/738410	GARCIA TORNEL ANTONIO	22.451.378	LA ALBERCA	ZORILLA Nº 5	30150	501	89/820	1	106.560
30/738605	MARTINEZ FERRANDEZ PEDRO	22.452.678	TORREAGUERA	SAN FRANCISCO,10	30579	711	89/832	4	786.676
30/738681	MADRID NICOLAS ANTONIO	74.318.412	PUENTE TOCINOS	MAYOR, 95	30006	501	89/834	3	358.160
30/739096	PEREZ LIDON ISIDRO ANT.	74.184.407	BENIEL	CMNO.DESAMPARADOS	3300	504	89/858	3	527.325
30/739539	SANCHEZ ROBLES ALEJANDRO	27.428.460	LOS GARRES	SAN JOSE S/N	30158	314	89/889	3	611.250
30/739636	GAMBIN BALSALOBRE MANUEL	22.431.984	ALQUERIAS	MAYOR S/N	30580	504	89/898	3	507.038
30/739724	FEITO HERNANDEZ MANUEL	22.446.065	SANTIAGO EL MAYOR.	ORILLA VIA, 124	30012	642	89/905	4	628.582
30/739893	TORTOSA RUIZ JOSE	22.475.504	BENIAJAN	URB.MONTEAZAHAR	30570	611	89/915	3	511.250
30/739894	TORTOSA RUIZ SANTOS	22.427.589	SAN JOSE DE LA VEGA	CARMEN Nº 15	30570	611	89/916	2	417.038
30/740249	PEÑARANDA LOPEZ ANTONIO	27.466.551	MURCIA	V.ALEIXANDRE,19-1D	30011	653	89/934	4	698.962
30/741326	PELEGRIN ALFOCEA ANTONIA	22.442.463	BENIAJAN	STA EULALIA S/N	30570	922	89/999	4	592.402
30/741413	LUCAS MARIN JUAN M.	27.432.595	PUENTE TOCINOS	FRANCISCO PAREDES,8	30006	502	89/1003	4	669.726
30/742350	FRUTOS MARTINEZ FRANCISC	22.424.211	MURCIA	CTRA FUENSANTA,ED ES	30010	671	89/1058	4	655.106

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
30/743541	RAMOS RINCON Mª DOLORES	27.478.369	MURCIA	LOPEZ PUIGCERVER,98	30003	442	89/1102	4	640.488
30/747338	GARRIDO HEREDIA EUGENIO	22.191.284	MURCIA	POLG.PAZ,BL.C-2-1	30006	643	89/1128	1	16.184
30/751419	OLIVER VALCARCEL MARIA	22.961.650	MURCIA	C.S,ESTEBAN-E.MARTE	30010	859	89/1142	2	114.908
03/62861	COM.PROPIETARIOS CIUDAD		MURCIA	APARTADO CORREOS 165	30080	959	89/1160	3	60.147
03/113849	MANZANERA OLIVARES MIGUE	77.502.161	BENIEL	DR. MARAÑON; 9	30130	502	89/1164	1	92.708
04/30598	A.N.L.I.N.C.I.A.		MURCIA	AV.FAMA-EDIF.TORREN.	30006	501	89/1167	1	17.172
30/76168	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	22.434.599	MURCIA	POLG.PAZ. BL:E 4-4B	30006	653	89/1243	1	8.485
30/77270	TOMAS NAVARRO MARIA DOL.	27.447.349	MURCIA	GALDO,14-1º D	30002	962	89/1258	43	1.082.939
30/206755	SERRANO LUNA DIEGO	22.433.535	MURCIA	TORRE DE ROMO,54	30011	501	89/1292	1	22.516
30/733860	BELMONTE ANGOSTO REMED.	22.928.556	PUENTE TOCINOS	CACERES,4, 2º I	30006	468	89/1330	1	14.618
30/739566	BUSTOS ROS JUAN ANTONIO	22.916.268	MURCIA	MARIANO VERGARA,19	30003	653	89/1402	4	640.488
30/740876	VELAZQUEZ MARTINEZ MARIN	51.047.783	MURCIA	FLORIDABLANCA,61	30002	645	89/1432	4	728.200
30/741723	HUESCAR VIÑEGLA MILAGROS	74.330.992	MURCIA	CUARTEL ARTILLERIA 9	30002	643	89/1455	3	97.965
30/742342	BARRA PÉREZ ENCARNACION	22.449.661	MURCIA	PTA ORIHUELA, 4	30003	653	89/1467	4	625.868
30/742836	ALONSO AGUILAR ANTONIO	36.547.485	LOS DOLORES-BENIAJAN	CTRA.BENIAJAN,92	30570	474	89/1477	3	475.514
30/762528	MARTINEZ GOMEZ MARIA		MURCIA	LOPEZ PUIGCERVER,83	30003	641	89/1522	1	210.976
30/763260	MARTINEZ SERRANO JOSEFA	74.337.650	PUENTE TOCINOS	CARRIL DE LA TORRE S	30006	000	89/1531	1	16.993
30/17717	ALARCON LOPEZ JOAQUIN	22.316.890	MURCIA	MARIANO VERGARA,7-11	30003	980	89/1767	1	11.239
30/21966	MENESSES TOLEDANO ISID.	4.357.134	MURCIA	LOPEZ PUIGCERVER,5-1	30003	980	89/1810	1	33.717
30/538903	GARCIA AYALA MARIA		MURCIA	.M.HERNANDEZ,2-4 IB	30011	980	89/1906	1	22.478
30/748047	PRIOR MONSERRATE Mª DOL.	27.454.365	MURCIA	STA.RITA,BL. 1	30006	980	89/1960	3	46.079
30/71471	VIPER INTERIORISMOS S.L.	B30119283	BENIAJAN	SAN FRANCISCO, S/N	30570	504	89/2193	6	688.413
30/70962	CONSTRUC. FRAMOBAL S.L.	A30116487	MURCIA	AV.CIUDAD ALMERIA,15	30002	502	89/2343	21	5.437.438
30/73883	MORALES MTENEZ MERCEDES	22.476.092	MURCIA	ESTRELLA, 2	30003	653	89/2371	5	44.127
30/76896	ORIVE SANCHEZ ANDRES	22.106.064	SANTO ANGEL	GRAL.SANJURJO, 7	30151	653	89/2395	15	955.045
30/77037	AIX FERNANDEZ JOSE	74.668.891	MURCIA	CARTAGENA, 54	30002	611	89/2401	7	208.463
30/78901	APTA S.L.	B30149744	MURCIA	CANOVAS CASTILLO, 7	30003	011	89/2438	7	455.583
30/35549	MURCIA CANOVAS JOSE MIGUE	E30205702	MURCIA	LUIS FONTES PAGAN,12	30003	653	89/2506	15	414.289
30/43443	LASTEK IBERICA S.A.	A08296642	ALQURIAS	PLZ.ALEJO MOLINA,17	30580	644	89/2520	1	28.393
30/48037	CARRILLO LARROSA JOSE M.	74.309.335	ZENETA	LA ACERA, 113	30588	502	89/2531	5	296.375
30/66580	FERNANDO MURCIA Y OTRO CB	E30093934	MURCIA	CTRA.STA.CATALINA KM.2	30012	324	89/2601	11	3.533.228
30/68778	CADESOL, S.A.	30063341	MURCIA	JOSE ALEGRIA, 56	30011	999	89/2615	1	30.000
30/69136	TERUEL LOPEZ MARIANO	74.162.781	BENIEL	CTRA MOJON, S/N	30130	501	89/2617	2	126.471
30/71101	USERO GUILLEN JUAN CARLOS	22.477.476	PUENTE TOCINOS	CARRIL TORRE, 14	30006	453	89/2636	18	5.375.727
30/77046	ZARAGOZA FRUTOS CARMEN	22.393.561	MURCIA	E.NICOLAS BUSSI 4-3 I	30002	611	89/2676	3	92.758
30/77663	T.A.HIJOS DE B.L. S.L.	77.508.697	EL RAAL	MAYOR S/N	30139	653	89/2691	1	87.048
30/77939	KYU LIMPIEZAS S.L.	B30145155	MURCIA	ALVAREZ QUINTERO,13	30002	921	89/2698	15	4.502.812
30/77965	ARAGON BUENDIAS FCº JOSE	27.444.321	MURCIA	ALAMEDAS DE COLON, 7	30002	972	89/2699	2	127.328
30/78388	EMB Y CONSTRUCCIONES S.L.	3014637	BENIJAN	ADRIAN VIUDES,9-BAJO	30570	504	89/2708	39	25.762.770
30/79685	J.LUIS Y ALBERTO GARCIA CB	E30150122	PUENTE TOCINOS	TUDMIR, 3	30006	644	89/2750	30	995.888

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
30/79745	EGIO HERNANDEZ FCO LUIS	74.145.406	JACARILLA	SAN ANTON, 11	3310	672	89/2751	38	3.057.766
30/79759	GARCIA MOYA JUAN ANTON.	27.429.101	MURCIA	VIRGEN MARAVILLAS, 2	30009	653	89/2752	3	78.449
30/79863	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISC	74.344.839	LA ALBERCA	JUAN TENORIO S/N	30150	502	89/2758	30	5.097.271
30/79968	CONSMUR LOPEZ HERMANOS SA	A30103011	LA ALBERCA	BARRANQUETE,56	30150	504	89/2766	14	3.840.187
30/80429	ORENES RODRIGUEZ Mª TERES	74.323.441	MURCIA	AV.LOPE DE VEGA-EDF I	30011	653	89/2777	5	339.881
30/61550	ENVASES CONESA S.A.	30062715	BENIAJAN	LAS TEJERAS-SAN JOSE	30570	464	89/2814	1	55.878
30/210272	RODRIGUEZ PASTOR FCº	22.394.154	ZENETA	LA VILLA S/N	30588	999	89/2888	3	463.974
30/212815	HDEZ PEÑA JUAN JOSE	22.345.373	PUENTE TOCINOS	BL.BELMAR,ESC 1	30006	501	89/2909	1	97.106
30/702258	GOMEZ APARICIO MANUEL	22.425.259	MURCIA	AV.CDAD ALMERIA-EDF ROM	30002	641	89/3020	1	16.184
30/703558	ABELLAN ZAPATA JOSE	22.446.624	PUENTE TOCINOS	CARRIL VICENTE BAEZA,85	30006	643	89/3034	3	481.775
30/707368	GARCIA AUÑON LUIS	74.304.018	MURCIA	ALBERTO SEVILLA,BL.2	30011	000	89/3066	3	294.563
30/708808	VAZQUEZ CASTELLANO ANT.	23.516.022	SANTO ANGEL	FRUTOS BAEZA, 5	30151	000	89/3067	2	172.485
30/713901	VELASCO MARTINEZ ANA ELOI	10.555.564	MURCIA	PLZ.ENSEÑANZA-EDF MINERV	30011	000	89/3078	1	43.200
30/716575	GARRIDO LOPEZ JOSE A.	22.404.541	LOS RAMOS	ALFREDO NOBEL S/N	30589	419	89/3088	4	306.359
30/721739	ESPINOSA MONTALBAN DIEGO	22.400.817	LA ALBERCA	ZORRILLA, 9	30150	000	89/3102	3	528.861
30/747884	HERNANDEZ QUEREDA ASCENS.	27.433.801	BENIAJAN	PUENTE REGUERON, 11	30570	642	89/3133	2	313.164
30/749230	GARCIA NICOLAS MANUEL	22.443.335	MURCIA	URB.STA ROSA,5ESC.3 B-2	30012	644	89/3144	3	367.297
30/749480	MARTINEZ VIDAL FABIOLA J.	27.467.023	MURCIA	CUARTEL ARTILLERIA,15-1	30002	972	89/3146	2	205.453
30/753806	GARCIA MENDEZ CONCEPCION	22.226.298	BENIEL	CAUDILLO, 57	30130	246	89/3158	3	187.691
30/754906	LOPEZ GRAÑA PEDRO	27.454.765	PATIÑO	JESUS COLL, S/N	30012	641	89/3161	4	308.904
30/758377	PEREZ SANCHEZ RAFAELA M.	030446356	MURCIA	V.ALEIXANDRE-EDF.RO.	30011	642	89/3168	2	206.986
30/760625	CAYUELA MAIQUEZ MARIA ANG	22.410.798	MURCIA	JOSE ALEGRIA, 25	30011	653	89/3178	2	71.040
30/50339	SANCHEZ CASTILLO PLACIDO	22.220.731	BENIAJAN	EL BOJAL, 116	30570	000	89/3239	1	46.684
O/089.577	LOZANO CASCALES, Juan Jose	22.392.111	MURCIA	Avda.Fama,10	30003	671	91/993	5	166.159
O/089.715	FERNANDEZ CARRASCO, Serafin	22.373.727	PATIÑO	Ctra.Fuensanta-Edf.Gallegos,s/n	30012	642	91/996	8	764.608
O/090.128	MARIANOVERA MORENO Y OTRO;C.B.	30.222.772	ALGEZARES	Subida Canteras,s/n	30157	314	91/1003	13	490.759
O/090.410	MUNOZ TOVAR, Salvador	74.315.753	BENIEL	Ctra.Zeneta,121	30130	501	91/1008	17	2.474.244
O/090.658	BLAZQUEZ DOMINGUEZ, Jeronimo	27.464.947	LA ALBERCA	Carretas, 9	30150	504	91/1011	4	809.040
O/737.553	FERRER GARCIA, Antonio	19.871.534	MURCIA	Alvarez Quintero, 9	30002	672	91/1033	1	33.986
O/738,226	LOZANO TORRES, Francisco	22.361.217	MURCIA	Alameda Capuchinos, 42	30002	419	91/1036	2	298.086
O/738.569	ANTONIO VERA FERNANDEZ	22.434.176	MURCIA	I.J.Manuel-Edf.Eurhogar	30011	641	91/1038	1	106.560
O/758.986	ANTONIO SOLANO BELDA	23.144.933	LA ALBERCA	Valle Hermoso, 7	30150	651	91/1041	1	68.800
O/761.424	Mª CARMEN SANCHEZ GIMENO	27.481.135	MURCIA	Mariano Aroca, 11	30011	642	91/1072	2	174.532
O/763.107	JOSE AIX FERNANDEZ	74.668.891	MURCIA	Cartagena, 54	30002	611	91/1094	2	247.106
O/763.272	MANUEL ESCALONA GARCIA	27.476,320	MURCIA	Jose Maluquer Y Salvador, 5	30003	653	91/1099	2	247.106

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio		Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
0/763.479	JOSEFA INIESTA FRUTOS	22.466.362	MURCIA	M.Hernandez, 2	30011	642		91/1106	2	315.079
0/763.693	AURORA GARCIA CAMPILLO	22.871.520	MURCIA	Gral.Moscardo, 38	30003	641		91/1107	2	417.038
0/767.519	MARIA PEREZ CARRERAS	22.476.712	ZENETA	Calvo Sotelo, 7	30588	653		91/1111	2	247.106
0/767.924	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO	74.328.858	MURCIA	Urb.Sta.Rosa,8-3IB-Stgo.Mayor	30012	504		91/1112	2	264.099
0/081.634	ZATEL, S.A.	30.164.818	MURCIA	Carril Moratas,24-Stgo.Mayor	30012	504		91/1148	8	871.691
0/084.065	PEREZ BERMEJO, JOSE ANTONIO	22.481.417	PUENTE TOCINOS	Mayor, 38	30006	474		91/1160	8	2.789.797
0/088.356	CONSPASUR, S.L.	B30.214.423	MURCIA	Cartagena, 58-2 I	30002	501		91/1176	4	3.489.270
0/090.609	LEON ORTUÑO, JOSE PEDRO	22.410.608	LA ALBERCA	San Antonio, 28	30150	611		91/1187	4	355.677
0/091.430	AUTOMOVILES SALVAT, S.L.	30.229.926	PUENTE TOCINOS	Mayor, 183	30006	672		91/1194	9	380.048
0/091.443	TUBOGAS, S.A.	78.389.905	MURCIA	Obispo Frutos, 2-4	30003	504		91/1196	8	1.813.778
0/091.522	RESIDENCIA EUROPEA HOSTELERA	78.966.991	MADRID	Ayala, 160	28009	661		91/1198	6	1.502.389
0/091.556	IND. ELECTRICAS MURCIA,S.L.	30.252.837	MURCIA	Garre,1-Stgo.Mayor	30012	504		91/1199	4	684.645
0/091.562	GARCIA GARCIA, FERNANDO	74.184.274	GEA Y TRUYOLS	La Tercia, 7	30590	501		91/1200	6	4.567.212
0/091.733	MARTINEZ ORENES, JAVIER	27.454.617	LA ALBERCA	Lope Vega, 11	30150	751		91/1202	2	103.719
0/092.925	SAEZ MENARGUEZ, JOSE MANUEL	27.470.496	BENIEL	B.Raiguero-Escuelas, 1	30130	653		91/1216	1	28.794
0/714.041	MARIN ABELLAN, JOSE	22.329.749	EL RAAL	Mayor,209	30139	721		91/1223	1	52.192
0/733.416	SEGURA SAEZ, JOAQUIN	74.302.874	BENIEL	Ctra.Zeneta,47	30130	935		91/1224	2	131.041
0/739.562	FERNANDEZ UBANELL,FLORENTINO	45.066.962	MURCIA	Buenos Aires, 11 Bajo	30011	647		91/1226	1	16.993
0/741.455	RUIZ CABALLERO, ANGEL	22.448.794	MURCIA	Greco, 5-7 IC	30006	653		91/1237	1	16.993
0/742.177	GARRE ESTEBAN, ANTONIO	22.466.028	ALQUERIAS	El Reloj, 1	30580	504		91/1242	2	212.353
0/742.902	GARCIA NAVARRO, PEDRO LUIS	74.319.747	BENIEL	Jardin, 28-2	30130	653		91/1249	1	135.945
0/743.084	LEON PINAZO, ANA	22.375.772	MURCIA	Angel, 20	30012	644		91/1252	2	276.492
0/743.253	IBAÑEZ FERNANDEZ, DOLORES	22.377.348	MURCIA	C.S.Esteban, 2	30010	641		91/1255	1	16.993
0/743.398	BELANDO GALVEZ, JUAN	22.409.237	BENIAJAN	Rincon Conejo, 31	30570	653		91/1257	1	33.986
0/743.605	BOTI PEREZ, JOSE Mª	22.879.454	MURCIA	Ctra.Algezares,1-B.Progreso	30012	614		91/1259	2	34.753
0/744.486	SOTO MARTINEZ, ARMANDO	74.301.210	STO.ANGEL	Av.Juan Carlos I,2-1ID	30151	642		91/1265	2	139.012
0/745.083	BALIBREA MARTINEZ, JOSE	22.363.790	MURCIA	Ctr.Palmar,132	30010	723		91/1266	2	417.038
0/745.117	CABALLERO ALCARAZ, JOSEFA	27.428.268	MURCIA	Sta.Joaquina Vedruna,3-2 I	30011	723		91/1267	3	579.542
0/745.149	CASTAÑO VALLS, JUAN	22.461.810	MURCIA	San Jeronimo, 32	30003	723		91/1268	2	417.038
0/745.708	CANTERO CRUZ, MANUEL	30.431.349	MURCIA	Crucero Baleares, 4	30003	641		91/1269	2	381.518

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
30/746.496	LOPEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	74.304.180	PATIÑO	Calle Taller, s/n	30012	642	91/1271	1	84.966
30/746.532	CANÍRILLO ORTIN,ENCARNACION	22.459.848	MURCIA	Santoña, 1	30006	641	91/1273	2	70.273
30/746.947	CORBALAN GARCIA, PEDRO E.	74.323.110	BENIAJAN	Ctr.Beniajan,97	30570	641	91/1276	2	221.678
30/747.696	ZAMBUDIO HERNANDEZ, ANGEL	22.469.556	LLANO DE BRUJAS	Mayor, 193	30161	504	91/1281	1	16.993
30/748.582	MBENGUE MODOU	74.858.251	MURCIA	Hernandez Aguila,12-14-4 ID	30002	647	91/1283	3	381.476
30/748.856	GARCIA RODENAS, JOSE ANT.	22.444.253	MURCIA	Cigarral, 2-2I	30003	453	91/1285	1	84.966
30/748.891	ABELLAN LORCA, SACRAMENTO	38.985.613	EL RAAL	Cruce El Raal, s/n	30319	453	91/1286	1	16.993
30/748.895	HERNANDEZ GALVEZ, FRANCISCO	27.481.577	LOS DOLORES-BENIAJAN	CTRA.BENIAJAN	30570	973	91/1287	1	101.959
30/749.006	OTALORA LORENTE, JUAN DIEGO	36.458.718	MURCIA	STA. RITA, 11	30006	672	91/1288	2	332.072
30/749.081	CABAÑES MARTINEZ, SALVADOR	22.438.585	MURCIA	Jose Maluquer y Salvador, 5	30003	641	91/1290	2	383.052
30/749.357	SANCHEZ NICOLAS,MªMERCEDES	22.435.477	MURCIA	R. Alonso Fajardo, 14	30011	647	91/1291	2	400.045
30/749.366	VERA JARA, JOSE	22.433.209	LA ALBERCA	Colonia S.Mateo,4-1 IF	30150	468	91/1292	1	16.993
30/749.530	GIMENEZ ALIAGO, ANTONIO	74.565.885	ALGEZARES	Salzillo, 5	30157	647	91/1295	1	213.120
30/750.116	HERNANDEZ BELMONTE, ISABL	743329601	LOS RAMOS	Ctra.San Javier, Km.11	30589	653	91/1297	1	33.986
0/750.161	JARENO BONILLA, JULIAN	5.145.854	MURCIA	Lopez Puigcerver, 3-2 IC	30003	644	91/1298	2	310.478
0/751.018	VICENTE PEÑALVER, Mª CARMEN	22.400.389	MURCIA	Regidor Alonso Fajardo, 12	30011	653	91/1299	1	118.952
0/751.153	GRACIA PELLICER, PASCUALA	22.960.582	MURCIA	Horno, 29	30012	641	91/1305	1	16.993
0/751.310	GOMEZ ESCRIBANO, JOSEFA	74,315.931	ALGEZARES	Salitre, s/n	30157	451	91/1310	1	16.993
0/751.373	PIZARRO ROMERO, Mª ROSA	21.422.169	MURCIA	Av.Monte Carmelo-Edf.Alpes	30011	504	91/1313	2	315.079
0/751.464	CEJAS EDGARDO, ROBERTO	9.735.662	MURCIA	Princesa, 3-7 IB	30002	941	91/1319	2	332.072
0/751.497	ALARCON LOPEZ, JOSE A.	22.463.076	MURCIA	Ctra.Sta.Catalina,35	30012	504	91/1320	1	16.993
0/751.503	VERA LOPEZ, FRANCISCO	27.461.435	MURCIA	Ctra.Fuensanta,141-1-B	30010	638	91/1321	2	417.038
0/751.505	CATENA GARRIDO, PEDRO	9.663.843	MURCIA	Cartagena, 2	30002	638	91/1322	2	260.265
0/751.525	VERA MARTI, JOSE LUIS	22.506.603	MURCIA	Princesa, 3-6	30002	616	91/1323	1	33.986
0/751.532	BIRLANGA ROS, JOSE ANT.	27.484.398	MURCIA	Torre Romo-Edf.Carrascoy	30002	723.	91/1324	1	16.993
0/751.600	CARCELES CORBALAN, JOSEFA	22.382.980	PATIÑO	Sta.Rita,2-Esc.3 ID	30012	653	91/1325	1	84.966
0/751.626	MARIN ORTIN, JOSE	41.319.466	ALQUERIAS	Escuelas, 26	30580	611	91/1329	2	417.038
0/751.727	MADRID GALVEZ, MANUEL	74.258.948	PUENTE TOCINOS	Mayor, 96	30006	721	91/1332	1	186.925
0/751.793	N'JIE ESSA	366.778	LOS RAMOS	Ctra.Cementerio, s/n	30589	647	91/1335	3	447.022
0/751.825	BELMONTE GUTIERREZ, FRANCISCO	27.456.767	BENIAJAN	Cmo. PINOS, 262	30570	504	91/1339	2	87.266

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
0/753.490	AGUDO VAZQUEZ, Mª TERESA	27.431.898	MURCIA	Manolito, 5	30011	972	91/1342	2	51.746
0/753.532	MUÑOZ DELGADO, FRANCISCO	22.429.050	MURCIA	Lopez Puigcerver, 66	30003	941	91/1344	2	349.065
0/753.543	RIQUELME MARTINE, ANTONIO	27.477.980	SANTA CRUZ	Los Cipreses, 66	30162	641	91/1345	2	315.079
0/753.568	MARTINEZ PEREZ, MªCARMEN	38.043.653	MURCIA	Pintor Villacis, 6	30003	653	91/1347	2	366.058
0/753.610	SANCHEZ PLAZA, MIGUEL	22.316.936	MURCIA	Av.Jorge Vigon,Bl.B-12	30006	653	91/1349	2	259.498
0/753.650	PERALES PERALES, Mª TERESA	74.604.937	BENIEL	Dr. Marañon, 6	30130	653	91/1353	2	138.246
0/753.663	GARCIA DIAZ, FRANCISCA	22.481.364	MURCIA	Jose Perez Miralles, 4	30003	641	91/1355	1	16.993
0/753.665	BRIGHT ARMSTRONG ABU	375.670	TORREAGÜERA	Alfonso XIII, 4	30579	647	91/1356	2	417.038
0/753.800	CANO BAEZA JOSE Mª	27.443.976	MURCIA	Alberto SEvilla, Bl. 1	30011	979	91/1362	2	383.052
0/753.813	ALBERCA ORTUÑO, PATRICIA	27.455.795	MURCIA	Sta. Rita, 8	30006	921	91/1364	2	349.065
0/753.817	SALINAS MUÑOZ, JOSE ELADIO	74.537.846	EL RAAL	Mayor, 226	30130	641	91/1365	1	106.560
0/753.828	LOPEZ ALARCON,ANGELES	22.400.456	MURCIA	V.Aleixandre, 10	30011	502	91/1366	1	203.918
0/753.829	LOPEZ IBAÑEZ, FUENSANTA	22.396.505	PUENTE TOCINOS	Mayor, 35	30006	502	91/1367	1	203.918
0/754.759	SERVET GARCIA, GISFEDERICO	22.328.579	MURCIA	Antonio Fayren Lumeras, 4	30003	979	91/1372	2	139.779
0/754.770	TORNEL RUIZ, FRANCISCO	5.900.127	MURCIA	Ruiz Hidalgo, 3	30002	679	91/1373	2	123.553
0/754.782	ANDREU OLMOS, JOSE	27.454.528	EL RAAL	El Secano, 22	30139	501	91/1374	1	101.959
0/754.867	CARRION LOPEZ, SALVADORA	22.896.640	ALGEZARES	Urb.Fuensanta,s/n	30157	611	91/1378	2	83.347
0/754.879	CABALLERO ESPINOSA,ANTONIO	27.469.759	MURCIA	Cmno.Baden, 21	30010	849	91/1379	2	189.225
0/754.901	PRIETO GARCIA, MIGUEL	22.454.856	MURCIA	Ctra.Sta.Catalina-Caballero	30012	463	91/1381	1	16.993
0/754.918	RABASCO PARDO, Mª CARMEN	77.504.673	ZENETA	Raiguero Beniel	30588	641	91/1384	2	247.106
0/754.926	VAZQUEZ CARLOS, MARCOS	128.718	MURCIA	Paseo Corvera, 48	30002	491	91/1385	1	84.966
0/754.951	CARRASCO JIMENO, JOSE Mª	23.155.515	MURCIA	Marques Ordoño, 1	30002	504	91/1387	2	258.732
0/754.964	QUINTANILLA RICO, BLANCA	32.592.740	MURCIA	Cartagena, 2	30002	642	91/1388	1	16.993
0/754.991	GARNOTE NOGUES, FERNANDO	28.438.180	MURCIA	Sta.Ursula, 2	30002	613	91/1389	1	135.945
0/755.008	VERDU GUIRAO, MARIA	22.314.210	MURCIA	Robles	30011	642	91/1391	2	210.453
0/755.023	MINGUION VIDAL, ANA Mª	27.443.875	MURCIA	AMBROSIO Salazar, 1	30002	972	91/1392	1	16.993
0/755.094	MARTINEZ SANCHEZ; FRANCISCO	22.452.025	MURCIA	C aballero, 5-21 Esc-II	30002	647	91/1393	1	16.993
0/756.819	PICRON GIL, MARTIN	27,483.795	MURCIA	Alberto Sevilla, s/n	30011	653	91/1397	2	417.038
0/756.846	HELLIN GARCIA, ANTONIA	77.502.087	MURCIA	Mesequeres, 6-1 IA	30003	641	91/1400	2	417.038
0/756.859	MOLINA PEREZ, ANTONIO JOSE	27.461.311	TORREAGÜERA	Morera, s/n	30579	611	91/1403	2	241.092

Número Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio		Cód. Post.	Cód. Act.	Núm. Exp.	Núm. Cert. Ptes.	Importe total pendiente
30/756.884	SANCHEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	22.328.524	PUENTE TOCINOS	Cruz Casillas, 260	30006	019	91/1404		1	16.993
30/756.926	BAEZA PELLUZ, FRANCISCO	22.434.162	PUENTE TOCINOS	Mayor, 193	30006	979	91/1408		2	383.052
30/756.943	ESQUIVA MOGICA, JOSEFINA	29.001.932	BENIEL	Dr. Riquelme, 3	30130	962	91/1411		2	240.205
30/756.953	CAMACHO PARDO, FRANCISCO	22.425.847	PUENTE TOCINOS	Mayor-Urb.Torre	30006	651	91/1412		2	315.079
30/756.957	NICOLAS LOPEZ, ANGELES	22.444.533	BENIAJAN	Mayor, 26	30570	642	91/1413		1	16.993
30/756.989	HERRERA ESCAMEZ, Mª JESUS	22.467.778	MURCIA	Jose Perez Miralles , 2	30003	962	91/1416		2	223.212
30/756.997	CAMPILONGOCLEMENTE, EDUARDO	75.699.727	MURCIA	R. Valle Inclan,2-Edf.A	30011	465	91/1417		2	210.052
30/757.036	LOPEZ DIAZ, Mª BELEN	32.660.754	MURCIA	E.Nicolas Bussi, s/n	30002	642	91/1420		2	417.038
30/757.041	MURCIA SANCHEZ, JUAN A.	22.472,489	MURCIA	Paseo Corvera, 16	30002	611	91/1421		2	417.038
30/757.100	BETETA RAMON, JOSE A.	27.426.691	MURCIA	Av.Ciudad Almería, 46	30002	612	91/1424		2	366.058
30/757.103	JARA FENOLL, FRANCISCO	22.450.504	MURCIA	Ctra.Sta.Catalina, 41	30012	642	91/1425		1	169.932
30/757.119	PRIOR MARTINEZ, ANTONIO JOSE	22.463.045	MURCIA	Marques Ordoño, 18	30002	611	91/1426		2	332.072
30/757.125	TOMAS NAVARRO, Mª DOLORES	27.447.349	MURCIA	Galdo, 14	30002	859	91/1428		2	23.760
30/757.135	PEREZ NORTES, ANGEL	22.430.663	MURCIA	Mateos,10	30002	611	91/1429		1	67.972
30/757.168	BELTRAN MATEOS, MARIANO	77.500.745	MURCIA	Arenal, 34 - I.J.Manuel	30011	653	91/1433		2	417.038
30/757.177	GARCIA SUTTER, ESTHER	27.429.201	MURCIA	Av.Rio Segura, 4	30002	969	91/1435		1	16.993
30/757.179	INIESTA MARTINEZ, CIRILO	27.459.704	MURCIA	Picasso, 3	30012	419	91/1436		2	383.052
30/757.181	PANDO NAVARRO,Mª CONCEPCION	22.939.770	MURCIA	Plz. San Juan, 2	30003	969	91/1437		1	16.993
30/757.238	SOTO MARTINEZ, FRANCISCO	22.465.025	ALGEZARES	Liza, s/n	30157	647	91/1440		2	366.058
30/757.311	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO	22.454.595	MURCIA	La Meana,17-B.Progreso	30012	651	91/1444		2	366.058
30/757.335	CASADO VERDU, JUAN A.	22.457.330	MURCIA	Ctr.Palmar-Centro, 3	30010	672	91/1445		2	331.305
30/757.514	MORENO RIQUELME, DOMINGO	22.424.114	ALQUERIAS	San Juan, 21	30580	979	91/1447		2	281.092
30/757.578	TORRENTE ORTIZ, ANTONIO J.	22.474.115	MURCIA	Jose Perez Miralles,6-3 ID	30003	979	91/1448		2	383.052
30/757.643	GONZALEZ LOPEZ, Mª MERCEDES	27.476.743	MURCIA	Ricardo Gil, 45	30002	647	91/1450		1	33.986
30/757.648	LOPEZ MARIN, JOSE MARCO	74.325.484	LOS RAMOS	Gran Vía, s/n	30589	979	91/1451		1	67.972
30/757.737	MARCOS GONZALEZ, ANGEL LUIS	5.248.344	MURCIA	Victorio, 13-3 I	30003	642	91/1453		1	50.979
30/757.743	PIEDRA BONET, ISIDRO	40.843.940	MURCIA	Av.Pio Baroja-Ed.Europa-Esc.5	30011	723	91/1454		2	400.045
30/757.780	GIMENO RUIZ, JOSEFA	74.278.926	MURCIA	Tte.Perez Redondo, 1	30003	943	91/1455		2	332.072
30/758.274	PUNZI GIUSEPPE	14.824	MURCIA	Gral.Martin Carrera-Ed.Dunia	30011	842	91/1456		3	336.099
30/85.564	**COMERC.PANTALONERA MURCIA, S.L.**	**30212906**	**MURCIA**	**Huerto Alix,s/n Stgo.Mayor**	**30012**	**453**	**91/1.164**		**9**	**287.250**

Número 11829

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Anuncio de subasta

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia contra doña Caridad Martínez Manrubia, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Urbana.—Una tierra en término municipal de Torre Pacheco, partido de La Hoya Morena, de cabida ochenta y ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, en la que comprende lo siguiente:

Edificio sensiblemente rectangular, de unos ciento cincuenta metros de largo, orientado de Norte a Sur, que aloja las siguientes dependencias correlativamente: 1-1.°) Almacén de cereal de cuatrocientos noventa metros cuadrados de superficie. 1-2.°) Vivienda de dos plantas con superficie total edificada de trescientos metros cuadrados. 1-3.°) Taller y cochera de trescietnos metros cuadrados. 1-4.°) Almacén de ensacado de trescientos metros cuadrados. 1-5.°) Fábrica de quinientos metros cuadrados. 2.° Edificio destinado a oficinas, aseos y archivo: 2-1°) Oficinas de treinta metros cuadrados. 2-2.°) Archivo y aseos de cincuenta metros cuadrados. 3.° Cochiqueras-edificio destinado a control de ganado y cochiqueras, de ciento noventa y cinco metros cuadrados. Los edificios números 2.° y 3.° están situados al Oeste del edificio número 1; las cochiqueras en el extremo Norte, y las oficinas y aseos, en la zona Sur. Junto a la nave destinada a fábrica y en su viento Oeste existen cinco silos metálicos destinados a almacenamiento de grano. La totalidad de la finca se encuentra cercada con un murete de bloque de cemento y malla metálica, siendo sus linderos generales. Norte camino; Este de Ramón Fernández Armero; Sur, de Ramón García Sánchez, y Oeste, camino de las Gilas. La finca descrita se forma por agrupación de las inscritas bajo los números 15.327 y 15.370, a los folios 20 y 157 del libro 230 de Pacheco, inscripciones 2.ª y 1.ª y 2.ª

Valor de los bienes: 23.387.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M.), por importe de 12.257.151 pesetas.

Tipo de subasta: 13.129.849 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1992, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.—Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la inefectividad de la adjudicación.

3.—Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.—Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.—Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8.—De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

9.—Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10.—Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 23 de octubre de 1992.—El Jefe de la Sección de Recaudación.

Número 11342

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excma. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Exp.	Pesetas
Seguridad S.M.S., S.A.	Cartagena	3.081/92	100.000
Seguridad S.M.S., S.A.	Cartagena	3.082/92	50.100
Seguridad S.M.S., S.A.	Cartagena	3.084/92	100.000
Automoción Gea, S.L.	El Esparragal	2.530/90	2.100.000
José Artés García	Cartagena	2.723/90	1.100.000
Safysa	Murcia	820/92	100.000
Salvador Lorente Pérez	Ceutí	970/92	100.000
Salvador Lorente Pérez	Ceutí	971/92	75.000
Salvador Lorente Pérez	Ceutí	972/92	100.000
Francisco Bueno Macanás	Murcia	973/92	105.002
Francisco Bueno Macanás	Murcia	974/92	50.001
Francisco Bueno Macanás	Murcia	975/92	5.000
Productos Vigueras, S.A.	Santa Cruz	1.041/92	100.000
Productos Vigueras, S.A.	Santa Cruz	1.042/92	50.001
Cosmedica, S.A.	Murcia	1.094/92	50.001
Tapia Hermanos, S.A.	La Manga	1.271/92	75.000
J. Ant. Pellicer Orenes y otro C.B.	Murcia	1.279/92	50.001
J. Ant. Pellicer Orenes y otro C.B.	Murcia	1.280/92	500.000
J. Ant. Pellicer Orenes y otro C.B.	Murcia	1.281/92	500.000
J. Ant. Pellicer Orenes y otro C.B.	Murcia	1.283/92	Extinción Prest.
Antonio de Velasco Muñoz	Cartagena	1.369/92	60.000
Antonio de Velasco Muñoz	Cartagena	1.370/92	100.000
Sebastián Espín y otro C.B.	Archena	1.446/92	50.001
Sebastián Espín y otro C.B.	Archena	1.447/92	50.001
Jesús Palazón Candel	Abarán	1.469/92	75.000
Jesualdo Pina Lorca	Molina	1.490/92	50.001
Jesualdo Pina Lorca	Molina	1.512/92	50.001
Obras y Construcciones de Abarán, S.L.	Abarán	1.561/92	50.001
Obras y Construcciones de Abarán, S.L.	Abarán	1.562/92	50.001
José Muñoz Huéscar	Murcia	1.599/92	50.001
Radio Unión, S.A.	La Unión	1.634/92	100.000
Hernaez, S.L.	Murcia	1.635/92	50.001
Cartagena Club Deportivo	Cartagena	1.685/92	250.000
José Guerrero Madero	Caravaca	1.999/92	5.000
José Gallego García	Cieza	2.509/92	800.000
Néctor, S.A.	Archena	2.689/92	500.001
Marco Francesco Russo	Murcia	2.715/92	100.000
Bavill, S.A.	Pto. Mazarrón	2.716/92	50.001
María Fernández Oñate	Pto. Mazarrón	2.833/92	50.001
Fontimar, S.L.	Los Dolores (CA)	2.913/92	50.001
Fontimar, S.L.	Los Dolores (Ca)	2.913/92	50.001
Fontimar, S.L.	Los Dolores (Ca)	2.914/92	50.001

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo siln haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del Acta.

Murcia a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.—El Insepctor Jefe, Antonio Castellar Marín.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 11838

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.039/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a don Milán Gomán y doña Dolores Flores Campo, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 9 de noviembre próximo, a las 10 horas de su mañana, al objeto de ser oídos sobre el acogimiento judicial de su menor hija Rocío Gomán Flores, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Milán Gomán y doña Dolores Flores Campo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11837

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 945/91, a instancias de don Antonio Balibrea López, contra Milano Mobiliario de Baño, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de noviembre de 1992 y hora de las 11,50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Milano Mobiliario de Baño, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11839

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.038/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Simón Rodríguez Pérez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 9 de noviembre, a las 10 horas de su mañana, al objeto de ser oídos sobre el acogimiento judicial de su menor hijo Simón Rodríguez Martínez, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11537

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 263/91, promovido por Banco de Murcia, S.A., contra don Salvador Montoya Martínez y otros, en reclamación de 992.285 pesetas, se ha nombrado Perito por la parte actora para valorar los bienes embargados, a doña Antonia Soledad Egea García, quien tiene aceptado y jurado el cargo, lo que se hace saber al demandado a fin de que dentro del término de dos días designe otro por su parte si le conviniere, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Dado en Murcia a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11386

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 214/86, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Juan Manuel Mata Navarro, María Dolores Cuenca Alarcón, Manuel Mata Ortega, Domitilia Navarro Sánchez y Antonio López Morales, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de dieciocho millones trescientas mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1993 próximo y hora de las 12,30; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 18 de febrero de 1993 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1993 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes

De don Antonio López Morales, soltero:

Urbana: Piso número 5, en primera planta, sito en Caravaca, calle Vicente Aleixandre, 3, de 122,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 425, folio 124, finca número 27.725, inscripción 4ª.

Valorada en dos millones de pesetas.

De la propiedad de don Juan Manuel Mata Navarro y esposa doña María Dolores Cuenca Alarcón:

Rústica: Tierra improductiva matorral y erial, sita en Caravaca, de superficie 14 hectáreas, 32 áreas, 13 centiáreas. Inscrita al libro 426, folio 151, finca número 29.456, inscripción 1ª.

Valorada en catorce millones de pesetas.

De la propiedad de don Manuel Mata Ortega y esposa Domitilia Navarro Sánchez:

1.— Un trozo de tierra riego, en término de Caravaca, sitio del Camino Viejo de Cehegín, por el frente de Casilla de Peones Camineros, primera que de la carretera de esta ciudad va a Murcia, y que se fertiliza con las aguas de la hila de las Caballerías; tiene una cabida de 18 áreas, 18 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 315 de Caravaca, folio 83, finca número 17.565, inscripción 1ª y 2ª.

Valorada en seiscientas mil pesetas.

2.— Casa sin número, en Carreras Altas de Caravaca, consta de una sola planta, mide de superficie 30 metros cuadrados. Inscrita en el libro 322 de Caravaca, folio 59, finca número 18.480, inscripción 2ª.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

3.— Trozo de tierra riego, en término y huerta de Caravaca, sitio de Mairena, de superficie 20 áreas. Inscrita en el libro 81 de Caravaca, folio 42, finca número 4.843, inscripción 10ª.

Valorada en ochocientas mil pesetas.

4.— Trozo de tierra riego, en la huerta y término de Caravaca, sitio de Mairena, de superficie 13 áreas, 97 centiáreas. Inscrita en el libro 256 de Caravaca, folio 29, finca número 12.035, inscripción 3ª.

Valorada en quinientas mil pesetas.

5.— Trozo de tierra secano en el paraje de Las Cañadas, de Moratalla, término de Caravaca, superficie 1 hectárea, 38 áreas, 35 centiáreas, 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 121 de Caravaca, folio 163, finca número 6.259, inscripción 10ª.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11387

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 600/90, a instancia de Banco de Crédito Industrial, S.A., ahora Banco Exterior de España, S.A., contra Concepción Esquiva Fidel, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero de 1993 próximo y hora de las 12,30; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 25 de febrero de 1993 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1993 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1.— Un vehículo, clase turismo, marca Rover, modelo Vitesse, tipo EFI, con matrícula MU-8559-AD, tasado pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

2.— Urbana: Vivienda en planta sobre-ático, tipo G, que es planta quinta, que pisa sobre la vivienda número 33 a la que cubre, situada en la parte posterior del edificio del portal número uno, de la casa 4, en Avenida Dr. García Rogel, número 10, 5º B, de Orihuela, tiene una superficie construida de 134,32 metros cuadrados y útil de 106,37 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número Uno, al libro 606, tomo 787, filio 104, finca registral número 50.995.

Tasada pericialmente en cuatro millones quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11395

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Instrucción número Tres de Molina de Segura, Murcia, en el juicio de faltas número 80/91, sobre lesiones y daños en tráfico, se hace público, por medio de edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, por el Sr. Juez de Instrucción número Tres de Molina de Segura, en el juicio de faltas número 80/91, sobre lesiones y daños en tráfico, se cita a don Manuel González Sánchez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de diciembre próximo, a las 9,40 horas, al objeto de asistir al acto de juicio de faltas en calidad de denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y con la advertencia de que si no lo verifica ni alega justa causa, para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Molina de Segura a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Dado en Molina de Segura a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Juez de Instrucción.— La Secretaria.

Número 11397

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 219/92, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: En la ciudad de Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.

Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, don Roberto Vives López, y como denunciado, don José Vives Barba, sobre insultos.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a don José Vives Barba de la falta de que era acusado, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a don José Vives Barba que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.

Número 11393

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 1.176/91, a instancias de doña María Belén Pérez Pérez, contra Lovimur, S.L., y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de noviembre de 1992 y hora de las 11,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Lovimur, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11392

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se siguen con el número 1.051/85, a instancias de doña Ana María González Sánchez, contra I.N.S.S., Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Entrecanales y Távora, S.A., y Ana María Aguilera Álvarez, en acción sobre varios Seguridad Social, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 21 de diciembre de 1992 y hora de las 10,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Entrecanales y Távora, S.A., y Ana María Aguilera Álvarez y sus hijos menores Servando Rodríguez Aguilera, Trinidad Rodríguez Aguilera y Joaquín Rodríguez Aguilera, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 11389

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto de Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 638/91, seguidos a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Yolanda Tamayo Chávez y José María Delgado Manzano, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del

presente, para que sirva de notificación de sentencia a los demandados cuyo fallo es el siguiente:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Yolanda Tamayo Chávez y José María Delgado Manzano, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 800.000 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno solidariamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a dos de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11390

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.208/84, promovido por Banco de Vizcaya, S.A., contra don Miguel Pérez Martínez y doña Teresa Olmo Olmos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

Y en tercera subasta el día 18 de diciembre próximo, a las 12,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que después se dirá, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Trozo de tierra de secano, en la diputación de La Parrilla, que linda: por Levante, herederos de Diego Sánchez Ruiz; Norte, las fincas anteriores y don Mariano Zamora; Poniente, Fernando Mora y Pedro Ruiz, y Mediodía, el mismo Pedro Ruiz. Su cabida 11 hectáreas, 71 áreas, 58 centiáreas, equivalentes a 20 fanegas, 11 celemines, marco de ocho mil varas, en cuya superficie existen varios almendros y viñedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 61 del tomo 1.304, finca número 22.599. Inscripción 7ª.

Valorada a efectos de subasta en ocho millones ciento ochenta y ocho mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11440

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto de Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 722/91, seguidos a instancias de Banco Central, S.A., contra Juana Martínez Martínez y José Julio López Soldevilla, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que sirva de notificación de sentencia a los demandados cuyo fallo es el siguiente:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juana Martínez Martínez y José Julio López Soldevilla, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.062.745 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno solidariamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a uno de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11377

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 1.029/92-A, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Peisa Murcia, S.A., contra Promociones La Alberca, S.A., en paradero desconocido, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal y otras 400.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Fincas registrales números 10.784, 10.794, 10.802. 10.804 y 10.806, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia.

Acordándose asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria judicial, María López Márquez.

Número 11396

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.964-1.968/91, hoy en trámite de ejecución con el número 82/92, por cantidad, seguidos a instancias de Francisco J. Serrano Soriano y otros, contra TEK Muebles, S.A., en los que con fecha 11 de mayo de 1992, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de setecientas treinta y dos mil novecientas cincuenta y seis (732.956) pesetas, y de setenta mil (70.000) pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de los bienes de la empresa ejecutada TEK Muebles, S.A., y de su legal representante don Alfonso Olivares Romero, en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al Sr. Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien, del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho.

La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Yecla.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a al parte ejecutada TEK Muebles, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en carretera de Valencia, s/n. (Yecla), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11391

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Yolanda Pérez, Juez Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: En Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Habiendo visto la Ilma. Sra. Pérez Vega, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos declarativo de menor cuantía, por reclamación de cantidad, tramitados por este Juzgado al número 86/90, a instancias de Josefa Tornel Velasco, Andrés Tornel Velasco, Manuel Tornel Velasco, Francisco Tornel Velasco y María Velasco Navarro, representados por el Procurador Sr. Maestre Zapata, y defendido por el Letrado Sr. Cascón Bailén, contra Amparo Velasco Cánovas y Rosario Orive Velasco, ambas fallecidas y emplazándose a sus herederos, personándose los de la segunda por medio del Procurador Sr. Jiménez Martínez, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de los actores, debo declarar y declaro la nulidad del contrato de compraventa de la finca descrita realizada por doña Amparo Velasco Cánovas a favor de doña Rosario Orive Velasco, suscrito mediante escritura pública de fecha 14 de marzo de 1978, ante el Notario don Miguel Borrachero Fernández, declarando nulo y sin efecto el asiento de la inscripción primera practicada al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria de la finca número 5.543, obrante al folio 136, del libro 76, del Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, condenando a los demandados doña Rosario Orive Velasco y herederos de doña Amparo Velasco Cánovas a estar y pasar por tales declaraciones, imponiendo a los mismos el abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a los demandados herederos de doña Amparo Velasco Cánovas, estando en paradero desconocido.

En Murcia a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 11447

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 257/92-A, promovidos a instancia del Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Banco de Santander, contra don Joaquín Díaz García y don Antonio Díaz Cano, en reclamación de cantidad, y habiendo fallecido el citado en segundo lugar, se ha acordado dirigir la demanda contra quienes resulten ser sus herederos.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Antonio Díaz Cano, libro el presente en Murcia a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 11442

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 117/92, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora Sra. Soto Criado, contra doña Francisca Martínez Fernández y don José López Muñoz, este último fallecido, en reclamación de 1.463.239 pesetas, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

1ª) Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Séis, sito en Avda. Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas de su mañana.

2ª) La primera, por el tipo de tasación, el día 17 de diciembre de 1992; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 14 de enero de 1993, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1993, todas ellas a las 12 horas de su mañana.

3ª) Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4ª) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante D. Juan Manuel, número 3097000018011792, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5ª) Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6ª) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª) Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada, doña Francisca Martínez Fernández, así como a los posibles herederos del demandado fallecido don José López Muñoz.

Finca objeto de la subasta

1.— Número diecinueve: Piso tercero, señalado con la letra A, con acceso por la escalera de Poniente, que da a la calle de Los Auroros, sito en la planta tercera, sin contar la baja ni sótano, de un edificio sito en Murcia, con fachadas a calle de Nicolás de Bussi y calle de Los Auroros, destino vivienda, tipo A. Superficie construida ciento diez metros, ocho decímetros cuadrados; útil, ochenta y nueve metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con piso señalado con la letra B, de esta escalera y planta; izquierda, calle de Los Auroros; espalda, con cubierta del local comercial en planta baja, y frente, con descanso de esta planta y escalera y piso letra D, de esta escalera y planta.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terrazas principal y de servicios.

Servicios: dos ascensores, agua corriente, luz eléctrica, alcantarillado y antena colectiva de televisión.

Inscripción: finca 1.136, folio 92, libro 16, de la Sección 2ª, Registro de la Propiedad de Murcia número Dos.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones veinte mil pesetas (4.020.000 pesetas).

Dado en Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11453

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías M. Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 766/91, a instancia de Pedro Ángel Soto Bláquez, contra Planificación de Seguridad, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Planificación de Seguridad, que tuvo su domicilio en Avenida Aviación, Hotel Corzo, Los Alcázares, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 24 de noviembre de 1992, y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Planificación de Seguridad, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.— Vº Bº: el Magistrado Juez.

Número 11450

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 116/92, a instancias de don Daniel Nicolás Aguilar, contra Intervención Judicial suspensión de pagos de Cash Conver, Fondo de Garantía Salarial y Cash Conver, S.A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de noviembre de 1992 y hora de las 11,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cash Conver, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11460

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 1.036/91, a instancias de don José Suárez López, contra Harva España, S.L., y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de noviembre de 1992 y hora de las 10,55, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Harva España, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11461

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 1.175/91, a instancias de doña Alicia Gómez Escribano, contra Francisco Martínez López y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de noviembre de 1992 y hora de las 11,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Francisco Martínez López, que últimamente tuvo su resi-

dencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11462

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 1.161/91, a instancias de doña Beatriz Meseguer Perona, contra Dicoinsa, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de noviembre de 1992 y hora de las 11,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Dicoinsa, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 11454

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías M. Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 737/91, a instancia de Belén Zaplana Calleja, contra Los Ángeles de la Salud, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Los Ángeles de la Salud, S.A., que tuvo su domicilio en calle Jara, 15, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 24 de noviembre de 1992, y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Los Ángeles de la Salud, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.— Vº Bº: el Magistrado Juez.

Número 11455

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías M. Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 465/91, a instancia de Mateo Escobar Jiménez, contra C. Bienes Mi Sovi, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a C. Bienes Mi Sovi que tuvo su domicilio Real Club de Regatas, Explanada del Muelle, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 24 de noviembre de 1992, y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a C. Bienes Mil Sovi, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.— Vº Bº: el Magistrado Juez.

Número 11456

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías M. Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 490/91, a instancia de Manuel García García y tres más, contra Jurgen Tomás Fischer, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Jurgen Tomás Fischer que tuvo su domicilio desconocido, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 24 de noviembre de 1992, y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Jurgen Tomás Fischer, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.— Vº Bº: el Magistrado Juez.

Número 11458

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez de Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 404/91, que se siguen en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Cartagena a 29 de septiembre de 1992.

Visto por S. S.ª Miguel Ángel Beltrán Aleu, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 404/91, entre partes, apareciendo como implicados los policía locales con número de carnet 2.406 y 2.415 y Ginés María Giménez, todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor criminalmente responsable de una falta del artículo 585 del C.P. y otra del artículo 587 del C.P. a Ginés María Jiménez a una pena de cuatro días de arresto menor por la primera de ellas y a otra pena de diez días por la segunda infracción, todo ello con expresa imposición de costas, debiendo devolver la cantidad intervenida a la CTNE una vez firme la presente resolución.

La anterior resolución es susceptible recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días en el modo prevenido en la L.E. Criminal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Ginés María Giménez, sin domicilio conocido, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cartagena a 29 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.

Número 11459

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Rafael Ruiz Peñafiel, contra REDESA y Fondo de Garantía Salarial, autos número 1.014/91, en acción sobre R. de Cantidad, se ha procedido a dictar el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a 15 de octubre de 1992.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Acuerdo: Que debo declarar y declaro la nulidad de las actuaciones, reponiendo los presentes autos al momento inmediatamente anterior a la de citación para juicio, señalándose nuevamente los actos de conciliación y juicio para el próximo día 16 de diciembre de 1992, a las 9,45 horas, citándose por edictos a la empresa demandada REDESA.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que puedan interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado de lo Social.

Así lo manda y firma S. S.ª Sr. D. Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez de lo Social número Tres de Murcia y su provincia. Doy fe.

Y para que conste en citación en forma a la empresa demandada REDESA, que últimamente tuvo su domicilio en la provincia de Murcia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 11463

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 21/92, seguidos a instancias de doña María Belén Pérez Pérez, contra la empresa demandada «Lovimur, S.L.», en acción sobre R. de Cantidad, se ha procedido a dictar el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a 21 de septiembre de 1992.

Hechos...

Fundamentos de Derecho...

Parte dispositiva.—Se tiene al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho primero de esta resolución, archívese lo actuado.

Notifíquese con advertencia de que esta resolución puede ser recurrida en reposición, en tres días, ante este Juzgado de lo Social y en la forma prevista en el artículo 377 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que propongo a S. S.ª Ilma. para su conformidad. Conforme. Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa demandada «Lovimur, S.L.», que últimamente tuvo su domicilio en la provincia de Murcia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber lo extremos expuestos.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 11834

LA UNIÓN

DECRETO

Siendo preciso:

A) Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante contratación laboral con carácter indefinido, de un puesto de trabajo de Agente de Desarrollo Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

B) Determinar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición convocado mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 26 de marzo de 1992 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 19 de junio de 1992.

C) Determinar el lugar, día y hora en que habrán de celebrarse los ejercicios.

Haciendo uso de las facultades atribuidas a mi autoridad por el artículo 41.14, letra A del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

A) Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos:

— Nieto Sánchez, Paloma.
— Bernal Manzanares, Pedro.
— Moral Rodríguez, María Dolores.

Excluidos: Ninguno.

B) La composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición, será la siguiente:

Presidente:

Don Salvador Alcaraz Pérez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión, y como suplente doña María Jesús Salazar Balboa.

Vocales:

— Don Antonio Saseta Maure, Interventor de Fondos Municipales, y como suplente don Francisco Javier Mínguez Llorente.

— Don Pedro Juan González Serna, como representante de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y como suplente doña Pilar Moreno Sandoval.

— Don Diego Sánchez Marín, como representante del funcionariado municipal designado por la Junta de Personal y como suplente don Julio Lozano Albaladejo.

C) Los ejercicios darán comienzo el día 23 de noviembre de 1992, a partir de las 10 horas de la mañana. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. para su identificación.

D) De acuerdo con el sorteo efectuado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizar simultáneamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra CH.

La Unión, 20 de octubre de 1992. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 11835

ARCHENA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local RDL 781/86, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de la concesión del servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 24 de septiembre de 1992.

Transcurrido el plazo anterior, sin que se presentaren alegaciones, se considerará abierto el plazo de 20 días hábiles para presentar proposiciones a este concurso:

Objeto: Adjudicación servicio de recogida de residuos en el término municipal de Archena.

Tipo de licitación: 29.786.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Duración del contrato: Diez años, será prorrogable anualmente por mutuo acuerdo.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición presentada por don... (en nombre propio o en representación de...) para tomar parte en el concurso convocado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Archena para adjudicar en la forma de concesión administrativa, el servicio de recogida de residuos.

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., en plena posesión jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., del día..., de..., de 1992, y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen el concurso convocado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Archena para contratar la prestación del servicio de recogida de residuos cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a prestar el citado servicio en régimen de concesión administrativa, con arreglo a las cláusulas del citado pliego, por la cantidad anual de... pesetas, y acompaña los siguientes documentos (que se incluirán en distinto sobre del de la proposición).

El expediente para ser consultado se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Archena, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 11831

BLANCA

Por acuerdo plenario de 28 de los corrientes, se acordó la aprobación provisional de la revisión de tarifas del servicio de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, para que durante el plazo de treinta días pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular.

Blanca, 29 de septiembre de 1992. El Alcalde.

Número 11832

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Juan Navarro Rodríguez, AC-05992, licencia de apertura para instalación de sala de juegos recreativos en calle Rebolloso, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 1 de octubre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 11833

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, reunido el día 15 de octubre del corriente, acordó conforme a la petición de la empresa concesionaria, la elevación del precio del agua potable a 59,21 pesetas el metro cúbico y un canon de concesión de 1,17 pesetas, todo ello en base al incremento del precio aprobado por la Mancomunidad del Taibilla.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 27 de octubre de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 11437

CEUTÍ

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de septiembre de 1992, la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos, por el presente se exponen al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Ceutí, 19 de octubre de 1992.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 11434

MULA

EDICTO

Por don Pedro Martínez Martínez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la calle Maximina L. Guevara, número 2, Fuente Librilla, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 15 de julio de 1992.—El Alcalde.

Número 11431

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Domingo López Campillo (exp. 360/92), licencia para instalación taller fabricación de artículos propaganda en calle Acacias, número 3, barrio Peral, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 14 de agosto de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 11432

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Conesa Ponce (exp. 762/90), licencia para instalación de taller mecánico en Subida al Coto Dorda, barrio Concepción, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 13 de febrero de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 11506

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Perona Crevillén, licencia para apertura de carnicería en calle Mayor número 57, Los Dolores (exp. 2.992/92) se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 10 de septiembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11936

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Convocatoria de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de expropiación de terrenos para la supresión de paso a nivel en Nonduermas (gestión 765/92)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 29 de octubre de 1992, ha declarado la necesidad de ocupación a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la supresión de paso a nivel en Nonduermas, siendo aplicable el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres en el sentido de que la aprobación del correspondiente proyecto de mejora de líneas preexistente que requieran la utilización de nuevos terrenos y cuya realización resulte jurídicamente procedente supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos por los que haya de realizarse la ampliación según lo previsto en la legislación expropiatoria.

En base a la normativa citada, procede convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para que el próximo día 6 de noviembre, a las horas que a continuación se indican comparezcan en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del barrio del Carmen, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados. No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y diario La Verdad, el presente señalamiento será notificado a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la citada obra y que podrán concurrir al acto por sí o representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, debiendo aportar al efecto el título justificativo de dicha finca o derecho, así como certificación registral de titularidad y libertad de cargas.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Contra el acuerdo de declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación individualizada del citado acuerdo, en lo que se refiere a los interesados con quienes se sigue este trámite.

Relación de interesados con indicación del día y hora en que se les cita:

Día 6 de noviembre de 1992:

—9 horas, parcela 1, doña Josefa Muñoz Conesa.
—9 horas, parcelas 2 y 5, doña Encarnación López Melgarejo.
—9,45 horas, parcela 3, doña Josefa López Melgarejo.
—9,45 horas, parcelas 4 y 21, doña Carmen López Melgarejo.
—10,30 horas, parcela 7, doña Ana María Parra Parra.
—10,30 horas, parcela 8, don Juan Parra Parra.
—10,30 horas, parcela 9, don Antonio Parra Parra.
—11,45 horas, parcela 10, doña Joaquina Vicente Moreno.
—11,45 horas, parcela 11, doña Antonia García Hernández.
—11,45 horas, parcela 12, don José Iniesta Espinosa.
—12,30 horas, parcela 13, don Antonio Martínez González.
—12,30 horas, parcela 14, don Juan Vigueras Cascales.
—12,30 horas, parcela 15, doña María Iniesta Vigueras y Hermanas.
—13,15 horas, parcela 16, doña Ana María López Belmonte.
—13,15 horas, parcela 17, don Damián Sánchez Panalés.
—13,15 horas, parcela 18, doña Gloria Rocamora Rocamora.
—14 horas, parcela 19, don Manuel García Balsalobre.
—14 horas, parcela 20, don Roque Vigueras Alcaraz.
—14 horas, parcela 23-24, doña María Esperanza Laz Pérez.

Murcia, 30 de noviembre de 1992. El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11930

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido presentadas las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al año 1991: Cuenta General del Presupuesto, que comprende la del Ayuntamiento y la del Patronato Deportivo Municipal, la Cuenta del Patrimonio, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, las de Tesorería y las de Recaudación, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que en dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal y demás interesados puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo cual se informa a los efectos del número 3 del artículo 460 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes.

Águilas, 28 de octubre de 1992.—El Alcalde.

Número 11931

CALASPARRA

Recibida definitivamente la obra de «Urbanización y asfaltado de calles en Calasparra», y solicitada por «Construcciones Sangonera, S.A.» la devolución de la fianza de 530.364 pesetas, constituida en forma de aval, para responder del contrato de adjudicación de dicha obra, se hace público para que, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calasparra, 23 de octubre de 1992. El Alcalde.

Número 11512

LORCA

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente la relación que se transcribe a continuación, de propietarios y de bienes y derechos de necesaria expropiación para la ejecución del vial Ronda Sur en el tramo de la Avenida de Santa Clara comprendido entre el puente de la Avenida de Juan Carlos I y el puente nuevo, sito en carretera de Lorca a Águilas, y de la zona verde sita junto al puente de la Avenida de Juan Carlos I.

a) Zona verde junto al puente de la Avenida Juan Carlos I.

Finca número 1: trozo de terreno, propiedad de la Junta de acreedores del Banco de Comercio de Menorca, de 2.916 metros cuadrados de superficie. Finca registral número 18.492, inscrita al tomo 2.041, folio 007, inscripción 9ª.

Finca número 2: trozo de terreno de 277 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Julio Fernández Mena y don Antonio Fernández Gómez. Finca registral número 17.398, inscrita al tomo 1.354, folio 232.

b) Terrenos afectados por la ejecución de la Ronda Sur.

Finca número 3: trozo de terreno de 520 metros cuadrados de superficie, en parte ocupada por edificación de dos plantas y nave, propiedad de la Comunidad de Religiosas de Santa Ana y Magdalena. Finca registral número 29.623, inscrita al tomo 1.390, folio 210, inscripción 1ª.

Finca número 4: trozo de terreno de 134 metros cuadrados de superficie, ocupada en parte por edificación destinada a molino de grano y muelle de carga, propiedad de don José María Perán Pelegrín.

Finca número 5: trozo de terreno de 475 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Sebastián Llamas Campoy. Finca registral número 19.533, inscrita al tomo 1.232, folio 200, inscripción 11ª.

Finca número 6: trozo de terreno de 201 metros cuadrados de superficie, ocupado en parte por edificación de dos plantas destinada a vivienda, propiedad de don Juan José García Mínguez y doña Sebastiana García Mínguez, fincas registrales números 43.141 y 9.101, inscritas al tomo 2.066, inscritas al tomo 2.066, folios 150 y 147, inscripciones 1ª y 26 ª, respectivamente.

El coste de la expropiación forzosa de las fincas número 3, 4, 5 y 6 correrá a cargo de los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación 5ª.1.1. Alamedas de Lorca, toda vez que esta actuación urbanística tiene por finalidad la obtención anticipada de terrenos de cesión obligatoria a cargo de dicha Unidad, por lo que el pago del justiprecio deberá satisfacerse por los propietarios de la Unidad de Actuación, en función de los coeficientes que se incluyan en el Proyecto de Reparcelación que actualmente se encuentra en fase de redacción.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho, o aporten datos para rectificar posibles errores de la relación aprobada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, al del recibo de la notificación individualizada.

Lorca, 14 de octubre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 11511

LORCA

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente la relación, que se detalla a continuación, de propietarios y de bienes y derechos de necesaria expropiación para la construcción de un Instituto de Bachillerato en la diputación de Campillo, carretera de Almenara.

— Finca registral número 6.663, inscrita al tomo 1.084, folio 238 vuelto, inscripción 9ª, de 13.390 metros cuadrados de superficie, propiedad de doña Victoria Bueno García.

— Finca registral número 39.836, inscrita al tomo 1.954, folio 139, inscripción 1ª, de 700 metros cuadrados de superficie, propiedad de doña Isabel Lucas González.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho, o aporten datos para rectificar posibles errores de la realización aprobada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, al del recibo de la notificación individualizada.

Lorca, 14 de octubre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 11514

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 1992, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder gratuitamente a la Asociación de Padres ASCOEST, una parcela de terreno de 344,37 metros cuadrados de superficie, a segregar de la que este Ayuntamiento posee en el Polígono SCR-1 «Camino del Huerto», calificado como bien de propios, con destino al fin exclusivo de construir un nuevo Centro de dicha Asociación.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Caravaca de la Cruz, 13 de octubre de 1992.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 11836

GESTIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que la Junta General Universal y Extraordinario, celebrada el día 29 de junio de 1992, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, cesando a su Administrador Único y nombrando Liquidador Único.

Segundo.—Que la Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 1992, aprobó por unanimidad el Balance Final de Liquidación cerrado el 8 de octubre de 1992, cuyas únicas partidas rubricadas de conformidad con el artículo 175 del T.R.L.S.A., son las siguientes:

ACTIVO

Gastos de constitución	62.896
Caja	936.104
Total	999.000

PASIVO

Capital social	1.000.000
Rtdos. Negat. Ejerc. Anter.	(1.000)
Total	999.000

Adoptó dicha Junta, también por unanimidad, el acuerdo de repartir el haber social líquido entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas sociales, una vez hayan transcurrido cuarenta días desde esta publicación y siempre que no se haya formulado reclamación alguna.

Murcia, 8 de octubre de 1992.—El Liquidador Único.

Número 11465

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación pongo en conocimiento de don Julián Fernández Domínguez, que en virtud del expediente número AB00857/92, instruido en esta Delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 46.000 pesetas por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula MU-4329-AF, según el boletín de denuncia número 8309:

Transportar troncos de madera desde Bilbao a Orihuela (A) en semirremolque MU-02208-R, no llevando confeccionada la declaración de portes, que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracciones: 1.

Normas infringidas: Ley 16/87 RD 1.211/90, 142,l)L; otras, OM 26-12-90 143 LOTT, 201 Rgto.

Naturaleza de la sanción: Leve.

Cuantía de las sanciones: 46.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio, Alameda de San Antón, 63, 7-A, se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete, 13 de octubre de 1992.—El Instructor, Antonio Esquer Hernández.

Número 11558

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación pongo en conocimiento de don Daniel Vidal Sánchez, que en virtud del expediente número AB01046/92, instruido en esta Delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 46.000 pesetas por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula MU-9905-AS, según el boletín de denuncia número 7523:

Transportar 24.000 Kg. de hierro, de Torrejón de Ardoz (M) a Murcia no llevando libro de declaración de porte, que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracciones: 1.

Normas infringidas: Ley 16/87 RD 1.211/90, 142,l)L; otras, OM 26-12-90 143 LOTT, 201 Rgto.

Naturaleza de la sanción: Leve.

Cuantía de las sanciones: 46.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio, A. Carrión, 6, Pozo Estrecho, se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete, 14 de octubre de 1992.—El Instructor, Antonio Esquer Hernández.

Número 11559

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación pongo en conocimiento de don Francisco Quiñonero Casanova, que en virtud del expediente número AB01048/92, instruido en esta Delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 46.000 pesetas por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula MU-2840-AF, según el boletín de denuncia número 8340:

Transportar 14.000 Kg. de melones, de Almería a Madrid, careciendo de libro de declaración de portes. Arrastra

semirremolque MU-02794-R, que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracciones: 1.

Normas infringidas: Ley 16/87 RD 1.211/90, 142,l)L; otras, OM 26-12-90 143 LOTT, 201 Rgto.

Naturaleza de la sanción: Leve.

Cuantía de las sanciones: 46.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio, Sutullena, s/n., se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete, 14 de octubre de 1992.—El Instructor, Antonio Esquer Hernández.

Número 11560

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación pongo en conocimiento de Transoto, S.L., que en virtud del expediente número AB00958/92, instruido en esta Delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 46.000 pesetas por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula MU-6237-AH, según el boletín de denuncia número 8333:

Transportar 24.200 Kg. de cebada, de Fuentealbilla (AB) a Lorca (MU), no llevando confeccionada la declaración de portes, que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracciones: 1.

Normas infringidas: Ley 16/87 RD 1.211/90, 142,l)L; otras, OM 26-12-90 143 LOTT, 201 Rgto.

Naturaleza de la sanción: Leve.

Cuantía de las sanciones: 46.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio, Aire, 13, se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete, 14 de octubre de 1992.—El Instructor, Antonio Esquer Hernández.

Número 11561

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación provincial de Granada

Servicio de Transportes

EDICTO

En expediente número GR-26542-O seguido contra Trans Aitana, S.A., se ha dictado Resolución por el Ilmo. Sr. Delegado provincial en la que se acuerda que, visto ser desconocido el domicilio del denunciado y ante la imposibilidad de notificación, se publica la Resolución dictada en fecha 19-9-91 y cuya parte dispositiva dice textualmente:

Referencia denuncia: Día 10-5-90. Hora: 12. Lugar: CN-342. P.K.: 238.000.

Hechos sancionados: Realizar transporte público careciendo de tarjeta de transportes.

Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87 por aplicación del artículo 143. Sanción: 250.000 pesetas.

Contra esta Resolución y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 122.4.° de la Ley de Procedimiento Administrativo de fecha 18-7-1958, en relación con el artículo 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («B.O.E.» 31-7-87), podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación y ante el Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para su notificación al interesado Trans Aitana, S.A.

Granada a 8 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, P.D., el Jefe del Servicio de Transportes (Res. 9-7-85. BOJA 31-10-85), Francisco García García.

Número 11563

JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia de Medio Ambiente

Dirección Provincial de Jaén

Con fecha 14-9-92 he dictado providencia por la que se acuerda la incoación de procedimiento sancionador, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de pesca a Luis Calatayud Castellanos, quien tenía como último domicilio calle Mayor, 175, de El Palmar, procedimiento que se sigue con el número 37/92, de expediente, en esta Dirección provincial.

Igualmente acuerdo el nombramiento como Instructor de don Jesús García Guzmán, empleado público de este Organismo.

También se ha dictado con fecha 28-9-92, pro el Instructor anteriormente citado, el correspondiente pliego de cargos, imputándosele al expedientado los siguientes cargos: pescar sin licencia y negativa a entregar la caña a los agentes, en el sitio «Ermita Casicas Río Segura».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137.1 y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público, concediéndole al expedientado un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Jaén a 9 de octubre de 1992.—El Director provincial, Manuel Fernández Rascón.